Sincelejo, 06 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO NO. 2/6
METRO SABANAS S.A.S.
NIT. 900395709-2

DEBE A:
MARIA CANDELARIA HERNÀNDEZ AVILA
CC. 1.102.871.150

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) MCTE.

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios cuyo objeto es: *""PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÒN DE LA DIVISIÒN JURIDICADE LA SOCIEDAD PÙBLICA METRO SABANAS S.A.S"*

PERIODO DEL 01 DE MARZO HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) MCTE.

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes de MARZO de 2026:

MES	MARZO
APORTE OBLIGATORIO SALUD	218.900
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	280.200
APORTE ARL	9.200
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	0
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	508.300

CLASIFICACION	
RENTA NO LABORAL	
RENTA DE TRABAJO	X

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.
Cordialmente,

MARIA CANDELARIA HERNÀNDEZ AVILA
C.C.1.102.871.150
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Sincelejo- Sucre
TELEFONO DE CONTACTO: 3148528321

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102871150
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA CANDELARIA HERNANDEZ AVILA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	KR 13 #13-45 BRR PARAISO SANCARLOS	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4648360890	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99983023440

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1102871150	HERNANDEZ AVILA MARIA CANDELARIA	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1102871150	$ 9.200		$ 0																							

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

Powered by CamScanner

900395709

ALCALDÍA DE SINCELEJO

INFORME DE SUPERVISIÓN N°2/6

FECHA: 06 de Abril de 2026

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:** PRESTACION DE SERVICIOS

CONVENIO Y/O CONTRATO No: PS-031-2026

NOMBRE CONTRATISTA: MARIA CANDELARIA HERNANDEZ AVILA
OBJETO:
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÒN DE LA DIVISIÒN JURIDICADE LA SOCIEDAD PÙBLICA METRO SABANAS S.A.S"

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Seis (6) meses
3. **FECHA DE INICIO:** 30 de enero de 2026
4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 de Julio de 2026
5. **VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO**: $24.000.000
6. **PERIODO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** 01 de Marzo al 30 de Marzo de 2026
7. **VALOR A PAGAR DEL PERIODO DESARROLLADO:** $4.000.000
8. **VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO**: $24.000.000
9. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI_____ NO __X___
10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.
11. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

- Realización de actualización de procesos judiciales asignados teniendo en cuenta las actuaciones procesales en Excel.
- Realización de Oficio Interno Nº 043 dirigido a los servidores públicos de METRO SABANAS S.A.S. donde se les Exhorta al cumplimiento de la obligación legal de registro y actualización de información en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II.
- Realización de Derecho de Petición dirigido a la Oficina de Instrumentos Pùblicos donde se solicita respuesta de un requerimiento que se ha presentado en reiteradas oportunidades y no se ha obtenido respuesta.
- Revisión de carpetas de contratación vigencia 2026 verificando que cumplan con Check list e ingresando en las carpetas los informes aportados por los contratistas
- Organización carpetas vigencia 2025 anexando cuentas e informes aportados por los contratistas.
- Realización de Acta de Comité de Defensa Judicial y Conciliación No. 001-2026
- Realización de Oficio de citación al Comité de Defensa Judicial y Conciliación Nº 001-2026
- Asistencia a la charla realizada en la entidad METRO SABANAS S.A.S. sobre la temática desarrollo de competencias digitales y seguridad digital.
- Brindo apoyo en la revisión del Certificado Laboral N.º 032 de **Francisco Pérez Olarte**

Powered by CamScanner

- Realización de oficio dirigido a Instrumentos Públicos con asunto: **Solicitud De Información Y Asignación De Fecha Para Entrega De Resolución De Expropiación Radicada El 19 De Febrero Del 2026.**

NOTA: Se adjuntan evidencias al final del documento o en documento anexo.

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 8.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 4.000.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 16.000.000
SALDO A LIBERAR	$ 4.000.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato/convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los Seis (6) días del mes de Abril de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARCELO ANDRES MENDEZ GARCIA
CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE JURIDICO
FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

NOMBRE CONTRATISTA: MARIA CANDELARIA HERNÀNDEZ AVILA
CEDULA CIUDADANIA: 1.102.871.150
FIRMA DEL CONTRATISTA: _____

Powered by CamScanner

RV: RADICADO 106- SAMAI TRIBUNAL ADTIVO - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00029-01

juridica@metrosabanas.gov.co

De: contacto@metrosabanas.gov.co [mailto:contacto@metrosabanas.gov.co] Enviado el: viernes, 20 de marzo de 2026 6:16 p. m. Para: juridica@metrosabanas.gov.co

juridica@metrosabanas.gov.co

De: [mailto:]
Enviado el: viernes, 20 de marzo de 2026 6:16 p. m.
Para:
Asunto: RADICADO 106- SAMAI TRIBUNAL ADTIVO - COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00029-01

Responder Reenviar

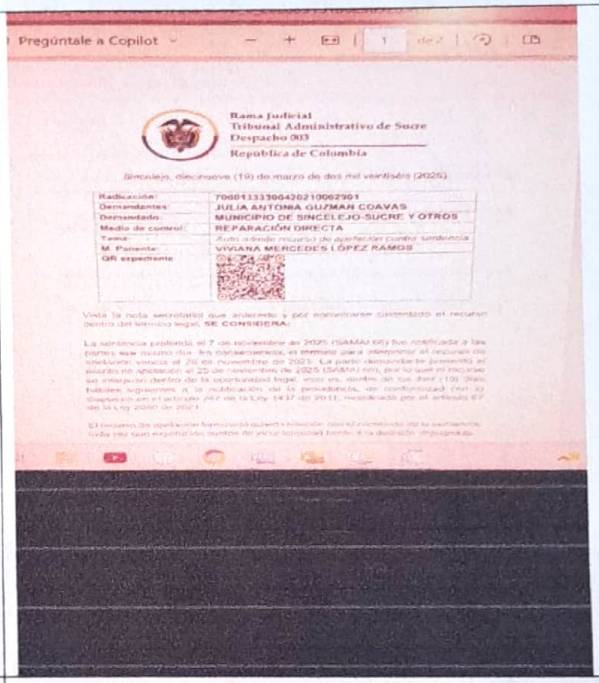

RV: SIUGJ- Comunicación

juridica@metrosabanas.gov.co

Parece que este mensaje está en inglés

De: [mailto:]
Enviado el: jueves, 19 de marzo de 2026 2:18 p. m.
Para: METROSABANAS SAS <>
Asunto: SIUGJ- Comunicación

Responder Reenviar

SECRETARIA
Sincelejo, Marzo 18 de 2026.
Señora Jueza. Paso a su Despacho el proceso ordinario laboral presentado por **JOSÉ ALBERTO ALVAREZ LÓPEZ** contra **CONSORCIO RUTA SALVADOR Y OTROS.**, Radicado **No. 2023-00223-00**, informándole que regresó del Tribunal Superior el cual confirmó la sentencia proferida por el Juzgado y condenó en costas a la parte demandada y a la llamada en garantía- Sírvase Proveer.

OSVALDO SICILIANI CÁNDARA
Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Sincelejo, Marzo dieciocho (18) de dos mil veintiséis (2026).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente el Juzgado procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior y dispondrá que se practique por Secretaría la liquidación concentrada de costas conforme el precepto del artículo 363 del C.G.P.. En consecuencia se

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación concentrada de costas en su

RV: SIUGJ- Comunicación

juridica@metrosabanas.gov.co

Parece que este mensaje está en inglés

De: [mailto:]
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2026 10:52 a. m.
Para:
Asunto: RV: SIUGJ- Comunicación

OFICINA JURIDICA

Responder Reenviar

Powered by CamScanner

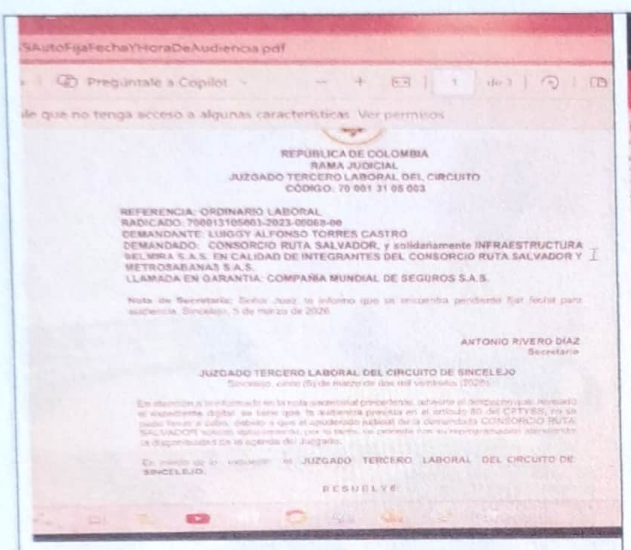
/SAutoFijaFechaYHoraDeAudiencia.pdf

Pregúntale a Copilot

de que no tenga acceso a algunas características. Ver permisos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
CÓDIGO: 70 001 31 05 003

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 70001310500320230008800
DEMANDANTE: LUIS GUSTY ALFONSO TORRES CASTRO
DEMANDADO: CONSORCIO RUTA SALVADOR, y solidariamente INFRAESTRUCTURA SELMIRA S.A.S. EN CALIDAD DE INTEGRANTES DEL CONSORCIO RUTA SALVADOR Y METROSABANAS S.A.S.
LLAMADA EN GARANTÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.

Nota de Secretaría: Señor Juez, le informo que se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia. Sincelejo, 5 de marzo de 2026.

ANTONIO RIVERO DÍAZ
Secretario

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Sincelejo, cinco (5) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En atención a la constancia en la nota secretarial precedente, advierte el despacho que revisado el expediente digital se tiene que la audiencia prevista en el artículo 80 del CPTYSS, no se pudo llevar a cabo, debido a que el apoderado judicial de la demandada CONSORCIO RUTA SALVADOR solicitó aplazamiento, por lo tanto, se procede con su reprogramación atendiendo la disponibilidad de la agenda del Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO,

RESUELVE:

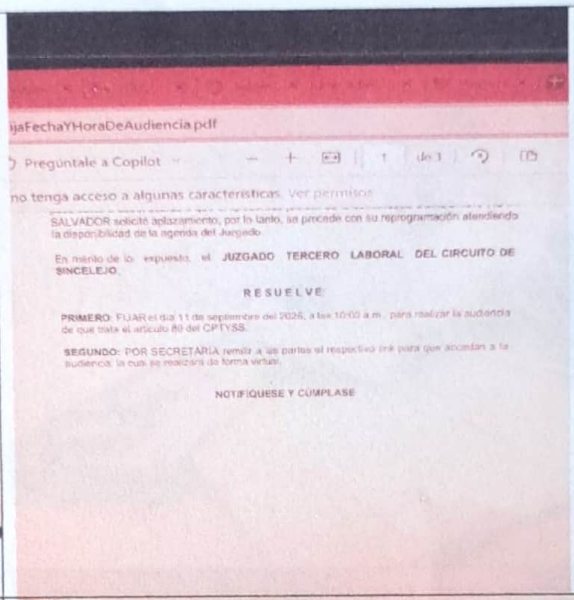
ijaFechaYHoraDeAudiencia.pdf

Pregúntale a Copilot

no tenga acceso a algunas características. Ver permisos

SALVADOR solicitó aplazamiento, por lo tanto, se procede con su reprogramación atendiendo la disponibilidad de la agenda del Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 11 de septiembre del 2026, a las 10:00 a.m., para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTYSS.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA remitir a las partes el respectivo link para que acudan a la audiencia, la cual se realizará de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



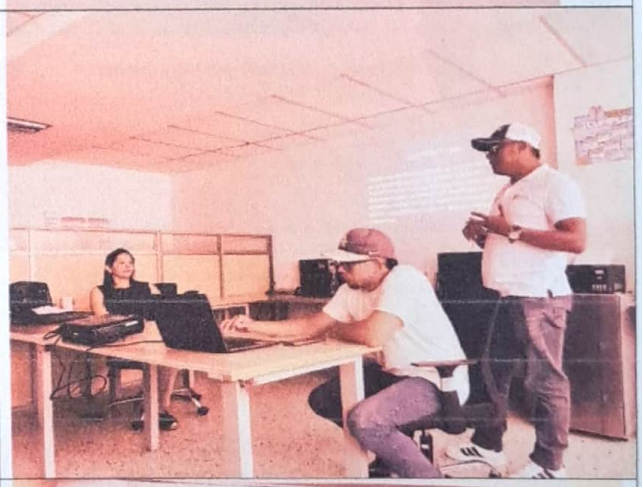

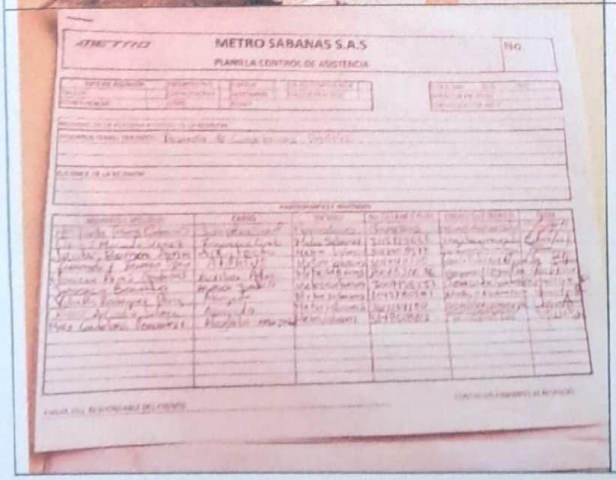
METRO SABANAS S.A.S
PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA
No.

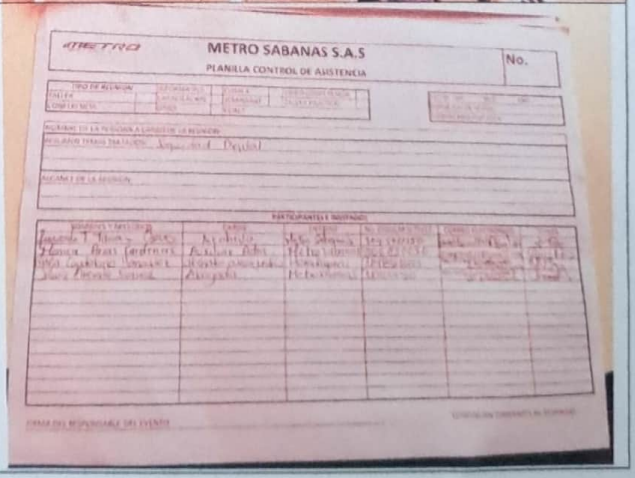
METRO SABANAS S.A.S
PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA
No.

Powered by CamScanner

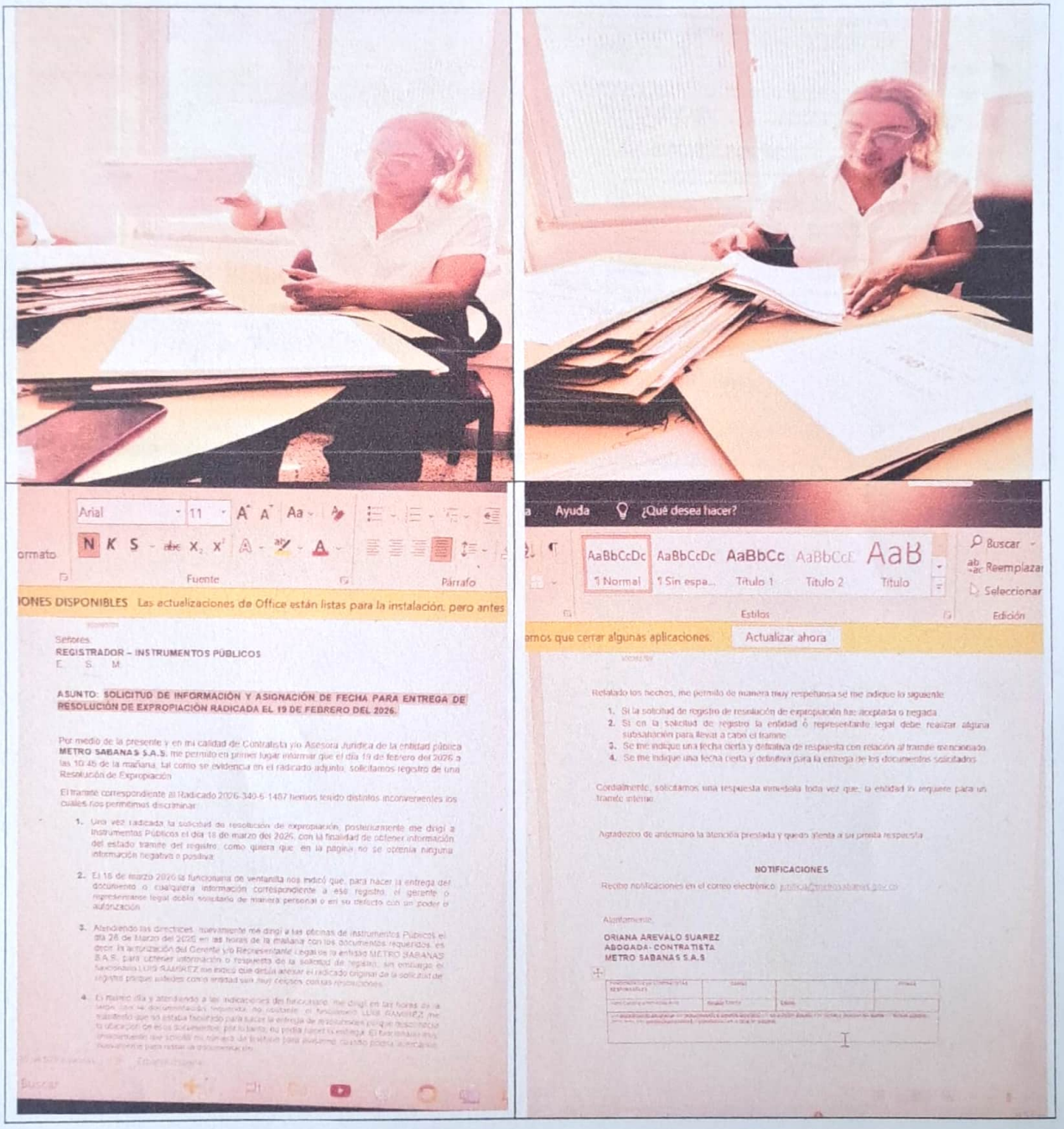

Arial 11 Aa

Fuente Párrafo

IONES DISPONIBLES Las actualizaciones de Office están listas para la instalación, pero antes

Señores
REGISTRADOR – INSTRUMENTOS PÚBLICOS
E. S. M.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FECHA PARA ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN RADICADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2026.

Por medio de la presente y en mi calidad de Contratista y/o Asesora Jurídica de la entidad pública **METRO SABANAS S.A.S.**, me permito en primer lugar informar que el día 19 de febrero del 2026 a las 10:45 de la mañana, tal como se evidencia en el radicado adjunto, solicitamos registro de una Resolución de Expropiación.

El trámite correspondiente al Radicado 2026-340-6-1487 hemos tenido distintos inconvenientes los cuales nos permitimos discriminar:

1. Una vez radicada la solicitud de resolución de expropiación, posteriormente me dirigí a Instrumentos Públicos el día 18 de marzo del 2026, con la finalidad de obtener información del estado tramite del registro, como quiera que, en la página no se obtenía ninguna información negativa o positiva.
2. El 18 de marzo 2026 la funcionaria de ventanilla nos indicó que, para hacer la entrega del documento o cualquiera información correspondiente a ese registro, el gerente o representante legal debía actuarlo de manera personal o en su defecto con un poder o autorización.
3. Atendiendo las directrices, nuevamente me dirigí a las oficinas de Instrumentos Públicos el día 26 de Marzo del 2026 en las horas de la mañana con los documentos requeridos es decir, la autorización del Gerente y/o Representante Legal de la entidad METRO SABANAS S.A.S., para obtener información o respuesta de la solicitud de registro, sin embargo, la funcionaria LUIS RAMIREZ me indicó que debía anexar el radicado original de la solicitud de registro porque ustedes como entidad son muy celosos con las resoluciones.
4. El mismo día y atendiendo a las indicaciones de funcionario, me dirigí en las horas de la tarde con la documentación requerida, no obstante, el funcionario LUIS RAMIREZ me manifestó que no estaba habilitado para hacer la entrega de expedientes porque desconocía la ubicación de los documentos por lo tanto no podía hacer la entrega. El funcionario muy amablemente me solicitó mi número de teléfono para avisarme cuando podría acercarme nuevamente para retirar la documentación.

Buscar

Ayuda ¿Qué desea hacer?

AaBbCcDc AaBbCcDc AaBbCc AaBbCcE AaB
¶ Normal ¶ Sin espa... Título 1 Título 2 Título

Buscar Reemplazar Seleccionar

Estilos Edición

rnos que cerrar algunas aplicaciones. Actualizar ahora

Relatado los hechos, me permito de manera muy respetuosa se me indique lo siguiente:

1. Si la solicitud de registro de resolución de expropiación fue aceptada o negada.
2. Si con la solicitud de registro la entidad ó representante legal debe realizar alguna subsanación para llevar a cabo el tramite.
3. Se me indique una fecha cierta y definitiva de respuesta con relación al tramite mencionado.
4. Se me indique una fecha cierta y definitiva para la entrega de los documentos solicitados.

Cordialmente, solicitamos una respuesta inmediata toda vez que, la entidad lo requiere para un tramite interno.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a su pronta respuesta.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en el correo electrónico: juridica@metrosabanas.gov.co

Atentamente,

ORIANA AREVALO SUAREZ
ABOGADA- CONTRATISTA
METRO SABANAS S.A.S

Powered by CamScanner

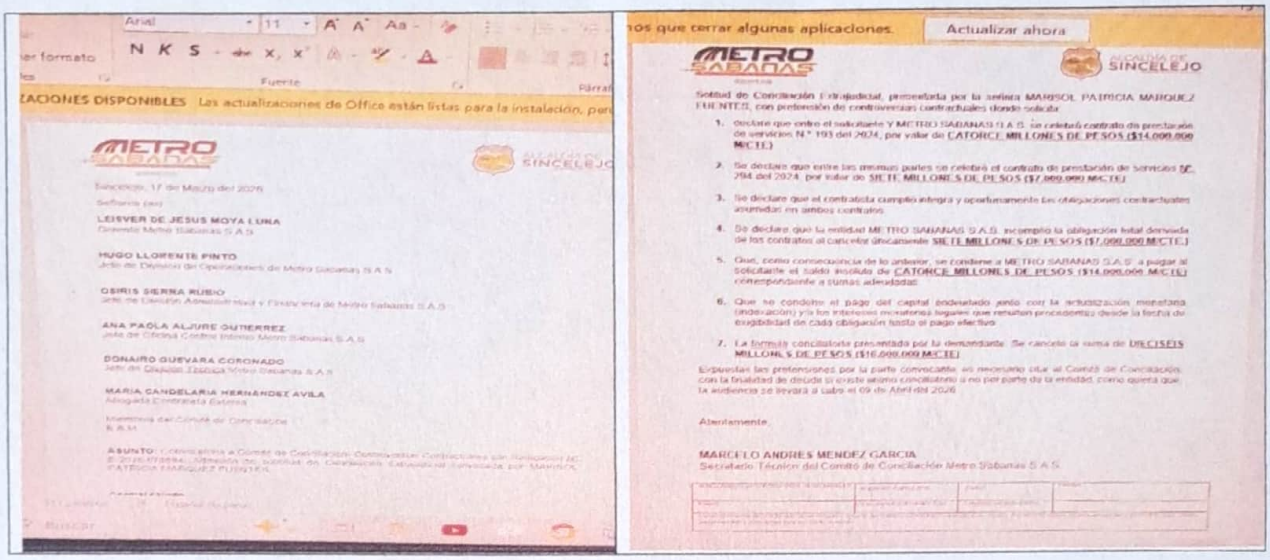

...ZACIONES DISPONIBLES Las actualizaciones de Office están listas para la instalación, per...

METRO SABANAS — ALCALDÍA DE SINCELEJO

Sincelejo, 17 de Marzo del 2026

Señores (as)

LEISVER DE JESUS MOYA LUNA
Gerente Metro Sabanas S.A.S

HUGO LLORENTE PINTO
Jefe de División de Operaciones de Metro Sabanas S.A.S

OSIRIS SIERRA RUBIO
Jefe de División Administrativa y Financiera de Metro Sabanas S.A.S

ANA PAOLA ALJURE GUTIERREZ
Jefe de Oficina Control Interno Metro Sabanas S.A.S

DONAIRO GUEVARA CORONADO
Jefe de División Técnica Metro Sabanas S.A.S

MARIA CANDELARIA HERNANDEZ AVILA
Abogada Contratista Externa

Miembros del Comité de Conciliación
S.A.M.

ASUNTO: Convocatoria a Comité de Conciliación Controversias Contractuales con Radicación NC-E 2026-07894. Admisión de solicitud de Conciliación Extrajudicial convocada por MARISOL PATRICIA MARQUEZ FUENTES.

...nos que cerrar algunas aplicaciones. Actualizar ahora

METRO SABANAS — ALCALDÍA DE SINCELEJO

Solicitud de Conciliación Extrajudicial, presentada por la señora MARISOL PATRICIA MARQUEZ FUENTES, con pretensión de controversias contractuales donde solicita:

1. declare que entre el solicitante Y METRO SABANAS S.A.S. se celebró contrato de prestación de servicios N.° 193 del 2024, por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000 M/CTE)
2. Se declare que entre las mismas partes se celebró el contrato de prestación de servicios N° 294 del 2024, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000 M/CTE)
3. Se declare que el contratista cumplió íntegra y oportunamente las obligaciones contractuales asumidas en ambos contratos.
4. Se declare que la entidad METRO SABANAS S.A.S. incumplió la obligación total derivada de los contratos al cancelar únicamente SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000 M/CTE)
5. Que, como consecuencia de lo anterior, se condene a METRO SABANAS S.A.S. a pagar al solicitante el saldo insoluto de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000 M/CTE) correspondiente a sumas adeudadas.
6. Que se condene el pago del capital adeudado junto con la actualización monetaria (indexación) y/o los intereses moratorios legales que resulten procedentes desde la fecha de exigibilidad de cada obligación hasta el pago efectivo.
7. La formula conciliatoria presentada por la demandante. Se cancele la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000 M/CTE)

Expuestas las pretensiones por la parte convocante, es necesario citar al Comité de Conciliación con la finalidad de decidir si existe ánimo conciliatorio o no por parte de la entidad, como quiera que la audiencia se llevará a cabo el 09 de Abril del 2026.

Atentamente,

MARCELO ANDRES MENDEZ GARCIA
Secretario Técnico del Comité de Conciliación Metro Sabanas S.A.S.

Powered by CamScanner